

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE LA SUSCRICION

En Madrid por la mañana ó por la noche

1'50 PESETA AL MES.

En Provincias, 6 pesetas trimestre.

Estranjero y ultramar. 12 pts. trimestre.

AÑO XXXIII. NÚM. 8705

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

5 CÉNTIMOS EN TODA ESPAÑA.

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el "Diario

UNA PESETA LÍNEA.

Se reciben exclusivamente en esta administración y en las oficinas de la Sociedad GENERAL DE ANUNCIOS, Príncipe, 27.

OFICINAS: MAYOR 120

AVISO AL PÚBLICO

Un usurpador ha tomado mi nombre, y fraudulentamente ha engañado al público de Valladolid.

Por lo tanto ofrezco 100 duros de gratificación al que lo demuestre y pueda dar seguros informes para asegurar su convicción.—ZARO DE WIELAND.



TONATI-YA-CAPAN

BÁLSAMO-TINTURA

VEGETAL INDIO

(Usos exteriores).

Aprobado por el emperador del Brasil y las juntas higiénicas del Brasil y república Argentina.

Único preservativo contra el cólera, fiebre amarilla, puerperios y tercianas. Curativo instantáneo de las pulmonías, catarras, resfriados, congestiones al hígado y al corazón.

Representante en Europa, Sres. Trasviña, calle de Postas, Madrid.

CONTRA LA TOS

1 constipados y todas las inflamaciones de los órganos respiratorios toman el

CHOCOLATE PECTORAL BALSAMICO.

LABORATORIO DE CALDERÓN

CARRETAS, —14,—MADRID.

Por mayor: Alcaraz y García.

CHOCOLATE DEPURATIVO

de ioduro ferroso.

Medicamento recomendado por varios facultativos contra las enfermedades secretas.

LABORATORIO DE CALDERÓN

CARRETAS. 14

REGALA

la perfumería de Villalon un precioso cromo perfumado con lindisimas piezas para piano y canto que en lugar de almanaque obsequia este año la casa. La que avise a sus numerosos clientes para que pasen a recogerlo.

ROM MARTINICA

por bocoyos, 20 pesetas, incluso casco; se abonan 25 pesetas por envase devuelto.

Antiguo almacén de aguardientes. Barrio nuevo. 3.

SE VENDE

4 voluntad de su dueño la fábrica de harinas de D. Juan Michalón, sita en Aranjuez. Tratar con su dueño. Informes, García de la Rosa, Príncipe 13.

NO padeczan TOS

Tomen pastillas del Dr. Andreu y se la quitarán al momento por fuerte, que sea; falso es así que muchas veces desaparece la tos en todas las buenas farmacias de España.

ECOS DE LA OPINION Y DE LA PRENSA

LOS IMPUESTOS AL ALCANCE DE TODOS.

CONTRIBUYENTES Y RECAUDADORES.

Deseosos de que nuestros lectores puedan recordar con facilidad los deberes y los derechos del contribuyente, en cuanto afecta á la cobranza de las contribuciones territorial y de subsidio, hemos redactado en forma de Diccionario un brevísimo Manual que contiene los preceptos legales.

El trabajo no obedece á un método científico, ni siquiera administrativo, es más, no entraña mérito alguno, y así lo reconoce el autor de estas líneas; pero quizás pueda servir de utilidad á muchas personas poco versadas en la legislación tributaria del país.

Anotaciones preventivas.—Los registradores de la propiedad están en el deber de admitir los mandamientos de

anotación preventiva de embargo de bienes inmuebles que espidan los alcaldes, en sustitución de los jueces municipales.

Apremios.—De primer grado, ó sea cuando no se pague la contribución en los cinco primeros días de febrero, mayo, agosto y noviembre, 11'50 por 100. De segundo grado: embargo y recargo desde 2 a 10 por 100. De tercer grado: embargo y venta, en pública subasta, de bienes inmuebles y recargo del 1 al 5 por 100. Además las dietas del comisionado, auxiliar y peritos tasadores.

Cobranza.—La cobranza se hace á domicilio en las capitales de provincia. En los demás pueblos, en los puntos y días fijados por la recadación, previo los edictos oportunos. Los recibos serán talonarios y se firmarán en el acto de pagar el contribuyente, excepto en las capitales de provincia, que se entregan firmados.

Comisionados de apremio.—No pueden tomar parte como particulares en las subastas de bienes muebles e inmuebles para pago de débitos de contribuciones.

Incurso del contribuyente.—En la pena de apremio, el cobrador está en su derecho en no admitir, sin el recargo, la cuota, aunque el deudor se presente a pagar en la oficina recadadora.

Costas.—Deben satisfacerse las costas y dietas, cuando se adjudiquen fianzas á la Hacienda, con cargo al crédito legislativo consignado en presupuesto.

Convenio con el Banco de España.—El primero es 19 de diciembre de 1867 y el segundo de 4 de agosto de 1876, ambos para el servicio de la recaudación de contribuciones.

Cuotas.—Deja de ser exigible al contribuyente toda cuota cuyo pago no haya sido reclamado en el espacio de dos años, sin perjuicio de la responsabilidad de la persona encargada de la cobranza.

Dietas.—Tiene derecho el comisionado de apremio, según la cuantía del débito, á las dietas desde 3 a 7 pesetas 50 céntimos cada día, y al auxiliar ó alguacil desde una á una 50 céntimos diarios.

Distinción de fondos procedentes de contribuciones.—El tribunal Supremo ha declarado que es un hecho justicia como delito, con arreglo al Código penal.

Domiciliación de cuotas.—Los contribuyentes, con arreglo á lo dispuesto en la base 8 del convenio celebrado entre el gobierno y el Banco de España, pueden domiciliar el pago de sus cuotas en el punto que consideren oportuno, solicitándolo con quince días de anticipación al vencimiento de cada trimestre.

Embargos.—No pueden embargarse para pago de contribuciones los ganados, los aperos de labranza, el lecho nupcial y los uniformes, armas y equipos militares de los individuos del ejército y armada, ya en activo servicio, ya en situación de retiro.

Embargo de fincas.—No puede hacerse de valor desproporcionadamente mayor al débito que se persigue.

Haciendillaje forasteros.—La notificación á los hacendados forasteros queda hecha y produce todos los efectos legales, entregando las respectivas papeletas al deudor, á cualquier individuo de su familia ó servicio, y á falta de estos y en segunda diligencia tomando por testigos del hecho á dos vecinos, y si estos se negaren, al alcalde de la localidad. Si fuera conocido el domicilio del deudor forastero, se expedirá certificado para que por la oportunidad del punto de su residencia se siga la vía ejecutiva por delegación.

Incautaciones de fincas.—La administración activa considera como servicio preferente las incautaciones de fincas en pago del impuesto, y á virtud de expediente de apremio, con objeto de que los contribuyentes morosos no sigan disfrutándolas, después de haber sido espropiados legalmente.

ANOTACIONES PREVENTIVAS.—Los registradores de la propiedad están en el deber de admitir los mandamientos de

Organización de la cobranza.—En las 45 provincias donde se cobran las contribuciones territorial y de subsidio, existen ó directores de las sucursales del Banco ó delegados del establecimiento. A las órdenes de estos funcionarios hay empleados administrativos y de intervención, y para realizar la recaudación agentes de distrito y recadadores, que prestan sus correspondientes fianzas al establecimiento, único responsable ante el gobierno de la gestión recadadora.

Patentes.—Es la cuota anual que satisfacen determinados industriales. La cuota no tiene prorrateo y debe pagarse íntegra, sea cuál fuere el tiempo, dentro del año económico, que se ejerce la industria.

Perdones por pérdidas de cosechas á causa de pedriscos.—El modo y manera de justificar los espaguetos; los documentos que necesiten y las garantías de que deben rodearse están contenidas en la real orden expedida por el ministerio de Hacienda en 19 de febrero de 1878 y circular de la dirección de Contribuciones de 22 de mayo siguiente.

Plata.—La moneda de plata que no tiene vestigio de legitimidad y en la que no se distingue del cuño del Estado, no puede admitirse en pago de contribuciones.

Plusvalias á la guardia civil.—Este beneficio corporativo no recibe más ni gratificación en la conducción de caudales y solo en el caso de que no puedan ser relevadas las parejas durante el trayecto que recorra la remesa, se les abona 2 pesetas 50 céntimos por día y plaza.

Plusvalias á las tropas.—Las tropas que auxilian la recaudación de contribuciones empiezan á devengar los plusvalias desde el día en que abandonan su guardia con el objeto directo y inmediato de facilitar la cobranza. Esos plusvalias se pagan del 10 por 100 que se impone sobre las cuotas á los contribuyentes morosos, en esta forma: 25 céntimos de peseta por soldado, 37 los cabos y 50 los sargentos por día y plaza.

Plusvalias en el pago de las cuotas.—Cuando un contribuyente adeude diferentes cuotas de una sola contribución, deberá saqueárselas, y la recaudación las admitirá y aplicará, según el orden de antigüedad; no pudiéndose admitir el pago de ninguna de ellas, sin que las anteriores resulten cubiertas. Ahora bien: cuando un contribuyente adeude varias cuotas por distintas contribuciones, sin perjuicio de que en cada una de ellas se observe la regla anterior, podrá satisfacer la que estime conveniente, sea ó no la más antigua.

Presentación ante los tribunales de los recadadores.—Tienen que respetar el mandamiento judicial, pero dando cuenta previamente al delegado de Hacienda.

Recargos.—El primero es de 11'50 por 100; el segundo de 2 á 10 según la cuantía del débito, y el tercero de 1 á 5 por 100.

Recibos de contribución.—No pueden ni deben admitirse con enmiendas, raspaduras etcétera, y todos tienen que ser talonarios. En territorial é industrial, son trimestrales. Los plazos se consideran vencidos el día 1.º del segundo mes de cada trimestre.

Retracto.—Hasta 1.º de enero de 1881, tuvieron los contribuyentes morosos la facultad para retractar las fincas embargadas y adjudicadas á la Hacienda, pagando el capital, costas y gastos de demora, y si se aprueba en el Senado una proposición de ley, ya votada en el Congreso, podrá hacerlo, durante un plazo determinado, en lo venidero. Pero es condición indispensable que esas fincas continúen en poder de la Hacienda.

Suministros.—Los que faciliten al ejército las corporaciones municipales, le son abonables como recadación y los recibos deberán formalizarse como ingreso por contribuciones.

Suspension de apremios durante el periodo electoral.—En la Gaceta de 1.º

de julio de 1881 se recuerdan los preceptos legales relativos á los expedientes ejecutivos desde la convocatoria hasta la terminación de las elecciones generales, provinciales y municipales.

Uso de armas.—Los agentes de la recaudación están autorizados para usar armas, y se les espiden licencias gratuitas para mayor seguridad de la recaudación y conducción de los fondos públicos.

Como nuestro trabajo no se dirige a hombres doctos sino á los contribuyentes que no tienen tiempo de estudiar las leyes, los reglamentos y las instrucciones, buscamos la claridad en el concepto, la fijeza en la expresión y el acierto en el vocablo.

El propósito es hacernos entender de todos, y por eso procuramos huir de todo método científico y de toda controversia de escuela.

Los tratadistas esponen la doctrina económica con método y con evidencia; que estas líneas escriben lo sacrificia todo á la difusión de los conocimientos tributarios.

MODESTO FERNANDEZ Y GONZALEZ.

EDICIÓN DE LA TARDE

DE AYER 20 DE ENERO

LA CORRESPONDENCIA ha recibido esta tarde los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

París, 19 (recibido el 20).

Gran pánico en la Bolsa de hoy.

Las acciones de la "Union General" han bajado de 2400 francos á 1300, es decir, 1100 francos en una sesión de Bolsa.

La derrota del ministerio en las sesiones ha sido completa.

De los 33 individuos elegidos para la comisión de revisión constitucional, 32 son hostiles al proyecto del gobierno y solo uno favorable.

A juzgar por la votación de las secciones, dos terceras partes de los votos de la Cámara son contrarios al gabinete.

La prensa ministerial dice que el gobierno hace cuestión de gabinete el proyecto de revisión constitucional tal como lo ha presentado, desecharlo todo acomodadamente.

París, 20.

La comisión de revisión constitucional se reunirá esta tarde para constituirse y comenzar el examen del proyecto.

El gobierno está resuelto a presentar en el acto la dimisión si la Cámara deschaza en todo ó en parte su proyecto de ley.

Hoy se ha dicho que el reglamento y tarifas de la contribución industrial regirán desde el actual trimestre.

Se espera que no dimita la junta sindical de los agentes de Bolsa; pero si dimite seguramente no le será admisible.

Han fallecido:

En Cádiz, un hijo del inspector de mulieres D. Ramón Rodríguez Pérez y el presbítero D. Manuel Domínguez; en Córdoba, D. Antonio Abad de Barcia y Velasco, perteneciente á una antigua y distinguida familia de aquella capital, en Pamplona, el industrial D. Francisco Velasco; en la Coruña, doña Josefa Salellas y Valero, viuda de Trillo; en Peñafiel (Valladolid), la señorita doña Rosa Real Baza; en Ronda (Málaga), D. Ramón Roca de Poysón; en Zamora, D. Teófilo Alvarez Miguel Colino; en Zaragoza, el coronel comandante de infantería D. Simeón Morales, sargento mayor de Lérida.

Dice la Voz de Galicia que las operarias de la fábrica de tabacos de la Coruña se encuentran sin trabajo hace días. El colega achaca esta falta ó a la mala organización de la dirección general.

Un respetable hombre de ciencia ha tenido la bondad de consultarnos la siguiente duda:

«Han quedado suprimidos ipso jure ó ipso facto los recargos extraordinarios que, como la llamada contribución de la langosta, se impone y se cobra en varios pueblos, con muy poca velocidad.

Este relato, en parte es verdad y en parte falso.

El referido inspector no quiso dar cuenta á sus jefes en el momento, porque dudaba de la veracidad del relato, y por no causar una alarma infundada.

El grupo á que se refiere el campesino, debió ser una de

miento del diputado Sr. Carrero para la dirección general vacante en dicho departamento, al ministerial, y el señor Nestor para el decañato de Puerto Rico; el de Fomento el decreto de promulgación de las leyes relativas a la adquisición de los cuadros. *La leyenda del rey moro y La muerte de Lucerio*, de los juntoreas Casado y Rosales, y la descripción de personajes de ingenieros con destino a estaciones agrónomicas.

También parece que ha sido firmada esa propuesta de cruces para celebrar los días de S. M.

Los ministros salían del consejo satisfechos y contentos, y según todos los indicios, prometiéndose como tales larga vida.

Los que esperan que en un plazo corto surja la crisis, perderán pronto sus ilusiones, al decir de caracterizados hombres de la situación.

Ha quedado firmado el decreto indicando al Sr. Salvocheva, y se publicará en la *Gaceta* del día 23.

El Sr. González Llana, redactor de la *Iberia* y diputado de la mayoría, ha sido nombrado director general de administración de Filipinas.

Se ha tratado con algún tenimiento de la peregrinación a Roma, mereciendo la más decidida aprobación el proceder del señor ministro de la Gobernación sobre este asunto.

Han sido nombrados:

Ayudante del director de Castro-Urdiales, el alférez de navío D. Enrique Enrile.

Ayudante de la comandancia de San Sebastián, el alférez de navío D. José Marciel.

Segundo comandante de Marina de San Sebastián, el alférez de navío don Melchor Pérez.

Contador del vapor *Lemano*, el de grata, D. José María Carlos Rosa.

Han sido destinados:

Al batallón cazadores de Cataluña, el médico prioste D. Manuel Ruiz Alcalá; al batallón reserva de Utrera, el ejidalista D. Francisco Fulido; al hospital Militar de Bilbao, el farmacéutico segundo D. Jerónimo Robredo; al hospital de Figueras, el farmacéutico primero D. Enrique Fernández, y al de Gerona el farmacéutico segundo don Manuel Puigver.

Son muchas las instancias que se presentan al ayuntamiento solicitando puestos en la vía pública. Podemos decir a los solicitantes, que el municipio no puede conceder tales licencias, sin que antes presenten los interesados la patente de la administración económica de la provincia, en la que se acredite haber satisfecho al Estado la cuenta anual de la contribución de subsidio.

Están conocido y reputado cirujano dentista Dr. Benete, acaba de regresar a esta corte de su expedición a Barcelona y Zaragoza, donde ha dejado una numerosa clientela, hija de los adelantos modernos propios de sus estudios y larga práctica.

Tan ventajosos adelantos para la colección de dientes artificiales, ha dejado nublos la mayor parte de los utensilios y forma de trabajar que hasta el día se han aplicado.

Ha fijado su residencia, Visitación, I, esquina a la del Príncipe.

Continúa abierta la matrícula en el colegio español de Dentistas de Madrid, Alcalá, 19, 23, y se siguen expediendo títulos de doctor en medicina y cirugía dental a los aspirantes que llenan las condiciones del reglamento de dicho colegio.

El *Imparcial* publica hoy un artículo sobre la subasta del *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, que es una serie completa de equivocaciones, como vamos a demostrarlo a nuestro estimado colega.

Dice el *Imparcial* que el *Diario de Avisos* perdió su existencia independiente cuando se amalgamó con LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, y mil ejemplos que se reparten todos los días, demuestran que el *Diario Oficial* vive independiente.

Dice nuestro colega que por su amalgama con LA CORRESPONDENCIA dejó de ser el *Diario Oficial de Avisos* uno de los más valiosos recursos a la beneficencia provincial; y la verdad es que esa amalgama ha producido a la beneficencia seis mil duros cada año, o sean treinta y seis mil duros en los seis que el *Diario Oficial*, después de publicarse independientemente, se inserta además en la cuarta plana de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

De acuerdo con el *Imparcial* que el *Diario Oficial de Avisos* ha perdido su suscripción en nuestras manos, y de los libros que recímos y de los que devolveremos y enseñaremos a quienes lo deseen, se deducirá que en seis años

gada a ceder a Chile todo el territorio que tiene sobre el Pacífico, para conseguir la paz con dicha república.

París, 20. — La mayoría de la comisión de revisión constitucional es favorable a las resoluciones adoptadas por la izquierda radical, cuyos acuerdos fueron:

Primer. Que debe revisarse la Constitución sin limitación alguna.

Segundo. Que el escrutinio por lista no se inscriba en la Constitución, sin perjuicio de introducir dicho sistema más adelante en la ley electoral.

La dicha monárquica acordó asociarse a la extrema izquierda para pedir la revisión total.

Algunos individuos de la derecha realista sostuvieron que uno de sus individuos debía sostener en la tribuna el debate del Congreso (la Cámara de diputados y el Senado reunidos) de revisión totalmente la Constitución y sustituir la forma monárquica por la republicana. *Fabria*.

Los ministros celebrarán consejo de estado en el palacio de la Presidencia.

El Sr. Nocedal ha pedido para esta tarde una audiencia al presidente del Consejo de ministros.

Los demócratas monárquicos de Barcelona han decidido la publicación de un periódico político diario, que titulará la *Liberdad* y empezará a publicarse el 1.º de febrero.

El general Socias ha recibido telegráficamente esta noticia, que es sin duda de gran importancia para su partido.

El partido va a publicar también en Madrid varios periódicos, entre los cuales se cuenta la *Revista* que dirigirá el vizconde de Casa-Tineo, de que ya hemos dado cuenta a nuestros lectores, publicaciones todas, que, aun cuando no tengan la representación oficial del partido, revelan la vitalidad y proporciones que éste ha tomado.

Ha comenzado a decrecer la enfermedad de la viruela en algunos puntos donde se había desarrollado, cosa cierta intensidad. Estas noticias son de esta misma tarde.

Pregunta un periódico qué fin espera los proyectos del Sr. Alonso Martínez.

El de sostenerlos el ministro, combatirlos algunos diputados de la mayoría y las minorías y aprobarlos después el Congreso.

El Sr. Romero Robledo se encuentra enfermo de un pie, de resultados de una caída. La enfermedad no es grave.

Un telegrama de Pamplona participa que esta madrugada ha fallecido, víctima de una pulmonía, el gobernador civil de Navarra D. José María Gastón.

El secretario de aquel gobierno se ha llevado enfermo de alguna gravedad.

Así las dos de esta tarde y bajo la presidencia del conde de la Rómula, ha celebrado sesión extraordinaria la diputación provincial de Madrid con objeto de presentar las cuentas del último ejercicio.

Acordóse por unanimidad que dichas cuentas pasasen a examen de la comisión de Hacienda.

Tan luego como la comisión emitió informe, se discutirá éste en otra sesión extraordinaria.

El *Imparcial* publica hoy un artículo sobre la subasta del *Diario Oficial de Avisos de Madrid*, que es una serie completa de equivocaciones, como vamos a demostrarlo a nuestro estimado colega.

Dice el *Imparcial* que el *Diario de Avisos* perdió su existencia independiente cuando se amalgamó con LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA, y mil ejemplos que se reparten todos los días, demuestran que el *Diario Oficial* vive independiente.

Dice nuestro colega que por su amalgama con LA CORRESPONDENCIA dejó de ser el *Diario Oficial de Avisos* uno de los más valiosos recursos a la beneficencia provincial; y la verdad es que esa amalgama ha producido a la beneficencia seis mil duros cada año, o sean treinta y seis mil duros en los seis que el *Diario Oficial*, después de publicarse independientemente, se inserta además en la cuarta plana de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

De acuerdo con el *Imparcial* que el *Diario Oficial de Avisos* ha perdido su suscripción en nuestras manos, y de los libros que recímos y de los que devolveremos y enseñaremos a quienes lo deseen, se deducirá que en seis años

no ha perdido el *Diario Oficial* doscientas suscripciones de las mil y pico con las que únicamente vino a nuestras manos.

Nosotros desconocemos los términos en que se anuncia la nueva subasta, porque ni de la del *Diario*, ni de ninguna otra, se nos ha remitido para su publicidad el pliego de condiciones, perjudicando así tanto nuestros intereses, pues en los seis años que hemos tenido el *Diario*, hemos perdido más de 12000 duros, lo que hemos llevado con paciencia al pensar que nuestro dinero iba a los pobres.

Dicho como está que el *Diario Oficial* existe y se publica con toda independencia, pues si publica LA CORRESPONDENCIA en el espacio que no vienen anuncios, estamos autorizados para la subasta que tan caro nos cuesta; dicho esto, ya saben el *Imparcial* y todos de qué tamaño se habla cuando se fija el que ha de tener el *Diario Oficial* en lo venidero.

Nosotros, descontentos, queremos que ayer se ha celebrado allí una reunión concurredista donde los industriales y comerciantes se han asociado al sindicato de Madrid, nombrando además una junta compuesta de personas notables para que gestione y proteste contra el reglamento de contribuciones nuevamente impuesto sobre la industria.

Las instancias para pretender las plazas de liquidadores del impuesto de derechos reales se presentan en las secretarías de las delegaciones de Hacienda y en el registro de la dirección de Contribuciones, donde se cotejan los documentos que acompañan los interesados a las solicitudes.

El señor ministro de Marina ha llevado también a la firma de S. M. los siguientes decretos y disposiciones:

Relojando para cuando cumpla el tiempo reglamentario al comandante de Marina de Huelva, D. José Caabeiro, capitán de navío de primera clase; al de Málaga, D. Diego Méndez Casariego de igual graduación y al de Bilbao don Rafael Alonso Sanjurjo, de igual clase.

Relojando según ayer anuncianos al ordenador del apostadero de Filipinas, D. Ignacio Nezín y nombrando interventor del departamento de Cádiz.

Nombrando, según anuncianos también, ordenador del apostadero de Filipinas a D. Manuel Rodríguez.

Relojando para cuando cumpla el tiempo reglamentario al comandante de la fragata *Cáceres* D. Juan Irribarren.

Relojando segundo comandante de la fragata *Cáceres* D. Enrique Sostoa; tercero comandante de la misma fragata al teniente de navío de primera clase D. Alejandro Sanchez, y tercero de la *Sagunto* a D. Juan Bautista Lazaga.

Nombrando primer ayudante de la mayoría general del departamento de Cartagena al capitán de fragata don Francisco Fernández Alarcón; médico de visita de Cartagena al médico mayor D. Luis Gutierrez, y del hospital de La Habana al de igual clase D. Francisco Muñoz.

Destinando a la división de Manzanares al médico primero D. Eladio Ruiz; al servicio de guardias en el arsenal de la Carrasca al de igual clase D. Agustín Navarro, y a los hospitales de Cádiz y Ferrol respectivamente los médicos segundos D. Salvador Guinea y D. Antonio Anton.

Anoche se reunió en casa del Sr. Cánovas del Castillo el jurado constituido para premiar las composiciones poéticas presentadas al certamen convocado por la academia de Ciencias y Literatura de Málaga. Dicho jurado lo compone el expresado Sr. Cánovas y los señores Alarcón y Saavedra, actuando como secretario el Sr. Viera de Abreu.

Esta mañana a las diez y media ha fallecido el coronel teniente de artillería D. Félix Llanos de la Torre, a consecuencia de la grave enfermedad que contrajo hace poco en Filipinas.

El Sr. Llanos era un bravo y pionero soldado, que se ha distinguido siempre por su caballería y nobles sentimientos.

El ejército ha perdido un excelente jefe y el cuerpo de artillería uno de los hombres de más ciencia y más saber que han militado en sus filas.

Acompañamos a su afortunada familia en su justo sentimiento y le deseamos que la enfermedad no haya sido de larga duración.

En circulos constitucionales, se elogia esta tarde la conducta seguida por el antiguo teniente de artillería D. Félix Llanos de la Torre, a consecuencia de la grave enfermedad que contrajo hace poco en Filipinas.

El Sr. Llanos era un bravo y pionero soldado, que se ha distinguido siempre por su caballería y nobles sentimientos.

El ejército ha perdido un excelente jefe y el cuerpo de artillería uno de los hombres de más ciencia y más saber que han militado en sus filas.

Acompañamos a su afortunada familia en su justo sentimiento y le deseamos que la enfermedad no haya sido de larga duración.

Los trabajos de la comisión de códigos, pendientes de dictamen, que ha de emitir el Sr. Romero Giron, continúan dentro de breves días con la misma actividad de siempre.

Entre las noticias que hoy han circulado en el salón de conferencias, las más referentes a la salud pública. El frío seco tan continuado la perjudica notablemente, y hace sus víctimas entre los que padecen enfermedades crónicas.

Ayer murieron diez personas de congestión cerebral en el distrito de Baeza.

A última hora la agitación política está bajo cero.

manecido en las tinieblas, cuento que tuve lugar sin más testigos que los mismos autores de él.

Nos dicen de Valencia que ayer se ha celebrado allí una reunión concurredista donde los industriales y comerciantes se han asociado al sindicato de Madrid, nombrando además una junta compuesta de personas notables para que gestione y proteste contra el reglamento de contribuciones nuevamente impuesto sobre la industria.

Las instancias para pretender las plazas de liquidadores del impuesto de derechos reales se presentan en las secretarías de las delegaciones de Hacienda y en el registro de la dirección de Contribuciones, donde se cotejan los documentos que acompañan los interesados a las solicitudes.

de la dirección de Propiedades D. Tomás Sanchez.

Deseamos su alivio.

La real academia de Medicina celebra la sesión inaugural del año académico de 1881 a 82, el día 22 de enero, a la una de la tarde, en su local. Cederos, 13. En ella dará cuenta, a nombre de la junta directiva, del estado y de los trabajos desempeñados por la corporación en el año anterior, el secretario permanente Dr. D. Matías Nieto Serrano, y leerá el discurso de reglamento al Dr. D. Rafael Cervera, académico numerario. Fa seguida se dará cuenta del resultado del concurso a premios del año actual, publicándose después el programa de los que se han de conferir en 1883.

En Cayo Hueso se ha comenzado a publicar un periódico separatista cubano con el título de *El Yara*. El objeto principal de sus violentos ataques es el Partido autonomista de Cuba.

Se ha admitido la dimisión al vocal de la comisión provincial de Badajoz D. Francisco Sales, y se ha ordenado que se lleva nueva propuesta para cubrir la vacante.

Los reyes de Portugal vendrán a Madrid, con objeto de pagar a nuestros monarcas la visita de que han sido objeto.

Con este motivo habrá en Madrid grandes fiestas, entre las que figuraran funciones régias en los teatros Real y Español, corridas de toros con caballos en plaza, baile en palacio, gran retreta militar y cacería en Riofrio.

El rey D. Luis asistirá a la función del Dos de Mayo, y la reina doña María Pía e infantes el desfile de los 30000 hombres que formarán en la gran parada.

La comisión de los representantes de tendores de la Deuda, de Cataluña, se ha presentado esta tarde al ministro de Hacienda, no habiendo conferenciado acerca del asunto principal.

Parece que el Sr. Martínez Caverio será nombrado delegado de Hacienda de Baleares.

Se indica a D. Carlos Morales de Setien para una delegación de Hacienda.

Mafra dará una conferencia en el círculo de la Unión Mercantil, el señor Alvarado, sobre el socialismo.

Está en calma la superficie política. Hoy si no pasa nada. Las noticias de la comisión de ministros que hoy han entrado en la parte, darán a nuestros lectores la última seguridad de que no hay crisis ni hay que esperar.

El sentido del gabinete es rigurosamente constitucional y parlamentario, y las modificaciones del gobierno no pueden ser de otro origen y no lo serán.

Respecto al interrogatorio parlamentario, hay quien supone que podrá prolongarse hasta el mes de abril.

En la semana próxima quedarán ultimadas la combinación de altos cargos militares.

Sobre este asunto, deberá leerse los artículos del *Globe* y del *Progreso* de hoy, que piden participación mejor para los generales de procedencia constitucional en la provisión de los puestos más activos y más importantes de la milicia.

Ha llamado la atención, y aun se ha comentado, que los Sres. Echegaray y Azcárate colaboran en una publicación monárquico-democrática que aparece rápidamente.

LA CORRESPONDENCIA 5 CENTIMOS EN TODA ESPAÑA

Hemos oido a persona autorizada, que varios hombres importantes del partido de que es el Sr. Nocedal, se han acercado a este, a fin de hacerlo que desista de presidir la peregrinación a Roma y que deje la dirección a los prelados, por ser así más conveniente a los fines de todos los católicos.

Dice un periódico que ha celebrado una entrevista el Sr. Nocedal con el presidente del Consejo de ministros relacionada con la próxima peregrinación a Roma. Pero es el caso que los R. R. arzobispos de Santiago y Valencia no dejan al *Siglo Futuro* la dirección y organización de las que se proyectan en sus diócesis.

Ha fallecido una hermana del presidente de la Unión Mercantil, D. Domingo Peña Villarejo, a cuyo dolor nos asocianos.

La *Gazeta* de hoy publica las resoluciones siguientes:

PRESIDENCIA. — Reales decretos decidido a favor de la administración la competencia suscitada entre el gobernador de Málaga y el juzgado de Marbella, y desechando otra entre el gobernador del Teruel y el juez municipal de Cuencabuena.

GRACIA Y JUSTICIA. — Real decreto indultando a D. José Andrade del resto de la pena de tres años y nuevo mes de prisión correccional, impuesta en causa por el delito de lesiones.

GUERRA. — Reales decretos disponiendo que pasen a la sección de reserva del Estado Mayor general del ejército el mariscal de campo D. Cayetano Blengua y los brigadires D. Francisco de Albur y D. Eusebio Ureaga; nombrando go-

bernador militar de Lérida al mariscal de campo D. Romualdo Crespo, y comandante general de la segunda división del ejército de Cataluña al igual clase D. Alejandro Rodríguez Arias; disponiendo que el brigadier D. Adolfo Rodríguez cosa en el cargo de ayudante de campo de S. M., y promoviendo al empleo de inspector de segunda clase efectivo de sanitad militar a D. Antonio Ferrer.

MARINA. — Reales decretos relevando de los cargos de jefe de la sección de armamentos de este ministerio, al capitán de navío de primera clase don Ignacio García de Tudela, y de segundo jefe del apostadero de Filipinas al de igual clase, D. José Maymón; nombrando para los mismos cargos respectivamente a D. Adolfo Yolff y D. Ignacio García de Tudela; relevando de los cargos de mayor general de la escuadra de instrucción, al capitán de navío don Adolfo Yolff; y comandante de Marina y capitán del puerto de Málaga, al capitán de navío de primera clase don Diego Méndez del duero de Bilbao al de igual clase, D. José Huerta Caabeys; del de Bilbao al de igual clase, D. Rafael Sanjurjo; y autorizando al ministro de Marina para que adquiera sin las formalidades de subasta 1650 tubos de latón, destinados a las calderas de la corbeta *Castilla*.

Real orden disponiendo que el alférez de infantería de Marina D. Cesáreo Villamaria sea baja en el cuerpo desde la revista de diciembre último.

FOMENTO. — Reales órdenes, nombrando el tribunal que ha de juzgar los ejercicios de oposición si las catedras de Literatura general y literatura española, de la universidad Central, y dejan-

do en efecto la real orden de 22 de diciembre último que dispone se provea por oposición la de aplicaciones de las ciencias físicas-naturales de la escuela superior de Arquitectura.

A noche se recibió en los centros oficiales el telegrama siguiente:

Pamplona, 20 (6'20 t.).

Secretario del gobierno al ministro de la Gobernación:

Se ha verificado la conducción del cadáver del que fué en vida gobernador civil de esta provincia, D. José María Gastón, para ser inhumado en el pueblo de Errasur (valle de Bustam), su país natal, habiendo asistido las autoridades, corporaciones, jefes militares, funcionarios y numeroso público, y acompañando sus restos mortales hasta el inmediato pueblo de Villava.

En cuatro días se han presentado unas 200 solicitudes para pretender las 416 plazas de liquidadores.

Es breve se hará la correspondiente división de las plazas de liquidadores del impuesto.

Para la catedra de obstetricia vacante en la universidad de Zaragoza, han sido propuestos en terna los opositores Sres Delgado, primer lugar; Fernández Chacón, segundo, y Redondo, tercero.

La *Ilustración Gallega y Asturiana* cambia su título por el de la *Ilustración Cantábrica*.

Se han presentado en el ministerio de Fomento los estudios del ferro-carril de Santiago a la Tieira.

El *Diario Médico* publica en su último número varios artículos científicos y profesionales y un notable trabajo acerca de la salud pública y las causas de la excesiva mortalidad que se observa en tofa la Península, y más especialmente en Madrid.

El consejo de ministros celebrado anoche comenzó a las nueve y terminó a las una y media.

El Sr. Alonso Martínez se retiró a las once y no asistió el Sr. Camacho.

Se acordó denegar un indulto de pena capital y se concedieron dos, uno de ellos de la audiencia de la Coruña.

Se acordaron las concesiones de gracia para celebrar los días de S. M. el obituario de ferrocarriles, etc.

Se despacharon todos los expedientes retorados por el viaje a Lisboa.

También se acordó celebrar una gran parada militar el día de S. M. el rey.

Nada se resolvió sobre la provisión de cargos militares.

El lunes, martes y miércoles próximos, parece se harán rogativas en todos los templos de esta capital, a fin de impartrir del Toledo poderoso cesar la soja que tanto está dañando a la salud pública, perjudicando asimismo a los labradores.

Cada lección del Sr. Caminero en el circo de la Unión católica, demuestra más el interés que ofrecen sus estudios críticos sobre el nuevo testamento, y la erudición que acumula para dejar sin respuesta a los que, como Renán en nuestros días, han tomado el triste encargo de combatir la divinidad de Jesucristo.

Uno de los infelices falleció anoche a las diez en la citada casa de beneficencia.

El orador fué muy aplaudido por la gran concurrencia que acudió a escuchar al Sr. Rispa.

Así despacharon todos los expedientes retorados por el viaje a Lisboa.

También se acordó celebrar una gran parada militar el día de S. M. el rey.

Nada se resolvió sobre la provisión de cargos militares.

El lunes, martes y miércoles próximos, parece se harán rogativas en todos los templos de esta capital, a fin de impartrir del Toledo poderoso cesar la soja que tanto está dañando a la salud pública, perjudicando asimismo a los labradores.

Cada lección del Sr. Caminero en el circo de la Unión católica, demuestra más el interés que ofrecen sus estudios críticos sobre el nuevo testamento, y la erudición que acumula para dejar sin respuesta a los que, como Renán en nuestros días, han tomado el triste encargo de combatir la divinidad de Jesucristo.

Hoy dará su última conferencia el Sr. Rodríguez y Largo, que hará un recuento de las conferencias sobre la electricidad y sus últimas aplicaciones.

Bolsín de anoche.

A última hora quedó el consolidado, al contado a 81-05; fin de mes, a 31-25.

Dineros.

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ESTADOS UNID

